



PROYECTO DE DECLARACION

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

De Interés Legislativo, el 108° aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bernal en el Partido de Quilmes, conmemorado el 12 de marzo.

Dip. MOLINA MARTINIANO Bioque Juntos R.C. Diputatios Prok. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 12 de marzo de 1914 mediante una asamblea formada por un grupo de vecinos, nace la "Sociedad de Bomberos, Voluntarios y Sala de Primeros Auxilios" de Bernal. La misma es constituida con fines humanitarios, y en el mismo acto de su conformación se nombra una comisión provisoria.

La primera ubicación de la Sociedad fue en la calle 9 de Julio y Chacabuco, en local cedido gratuitamente por el señor Juan Malgor. En el mes de mayo de 1916 consiguen gratuitamente una casa deshabitada propiedad del Dr. Tomás Cullen y Carlos Molina Salas (de los primeros habitantes de Bernal) ubicada en la calle Castro Barros Nº 63.. En la nueva salita ya hay dos médicos que prestan importantes servicios: el Dr. Fernando Pozzo y el Dr. Gaspar Sanguinetti, que en el mismo año son nombrados por la Comisión Directiva de la Sociedad los primeros socios honorarios.

Asimismo, sugerimos que la presente comunicación se envíe a la Fundación.



EXPTE. D- 1826 /22-23



Consideramos que es necesaria esta declaración por la importante labor que vienen llevando a cabo y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

Dip. MOLINA MARTINIANO Bioque Justos LC, Diputenos Prov. Bs. As.